

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

18 AGO. 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- En atención a que en la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados y la inclusión de las fotografías de la valla - folio 132 a 133- se observa la anotación "privado" es menester ordenar nuevamente la misma, con el fin de que pueda ser consultado por cualquier interesado.

Por lo anterior se declara la nulidad de lo actuado a partir del auto datado el 15 de enero de 2020 a través del cual se designó curador ad litem.

Secretaría realice el emplazamiento mencionado en debida forma, así como la inclusión de las fotografías en la valla. **Oficiese.**

2.- Subsana la anterior irregularidad se continuará con el trámite respectivo.

La curadora tenga en cuenta lo aquí dispuesto.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	68
Hoy	
La día.	19 AGO. 2022
<i>Ruth</i>	
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP. -